AÑO	PROV.	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2016	09	01	23	P 02532

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ZAKARIE S.A..----------

CUANTÍA: INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **ZAKARIE S.A.,** debidamente representada por el señor **LEONEL ALBERTO JURADO DUMES,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, documentos que se acompañan y agregan a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el

da

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la compañía **ZAKARIE S.A.** al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor LEONEL JURADO DUMES, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía ZAKARIE S.A., tal como lo acredita el nombramiento inscrito que se acompaña, y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día veinticinco de abril del año dos mil dieciséis, cuya copia certificada se agregará a esta escritura como documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La compañía se constituyó mediante escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Cuadragésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado Roger Arosemena Benites, el día seis de noviembre de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día diez de noviembre del dos mil catorce; **DOS.DOS.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ZAKARIE S.A., con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, celebrada el día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, resolvió Reformar el Estatuto Social de la Sociedad en lo referente al objeto social de la compañía y autorizar a su

da

SERCOP
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON - GUAYAQUIL

CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: **No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado**
CÓDIGO DE CERTIFICADO: **PADJU-04-16-2450**
FECHA DE EMISIÓN: **Quito, Miercoles 27 de Abril del 2016**
SOLICITANTE: **ZAKARIE S.A.**
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: **0992885629001**

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

PADJU-04-16-2450

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ZAKARIE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h30 del día 25 de abril del 2016, en el local ubicado en Baquerizo Moreno 1119 y 9 de octubre, piso 10, oficina 1005, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía ZAKARIE S.A.: la señorita Jenny Mabel Cantos Rodríguez, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción; y el señor Leonel Jurado Dumes, por sus propios derechos, propietario de 9.999 acciones; con lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la reforma de los Estatutos de la Sociedad en lo relacionado con el objeto social de la misma. Dirige la sesión la señorita Jenny Mabel Cantos Rodríguez, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Leonel Jurado Dumes, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra la Presidente y expresa que debe tratarse y resolverse sobre el único punto del Orden del Día. El Gerente General de la compañía expresa que, con el fin de adaptar el objeto social a las disposiciones de la legislación que regula la materia de la comunicación, a la cual se dedica la sociedad, considera conveniente que se reforme el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la compañía en lo relacionado a su objeto social, para lo cual presenta un proyecto de reforma del objeto social de la compañía:

"ARTÍCULO TERCERO.- La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo."

Luego de deliberar al respecto, las accionistas, por unanimidad, resuelven: Reformar el artículo tercero de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá:

"ARTÍCULO TERCERO.- La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase

de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convengan a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo."

De igual manera, por decisión unánime de los accionistas, se resuelve aautorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública respectiva y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 11h00 del mismo día.

Jenny Mabel Cantos Rodríguez
ACCIONISTA

Leonel Jurado Dumes
ACCIONISTA

Jenny Mabel Cantos Rodríguez
PRESIDENTE

Leonel Jurado Dumes
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

María Tatiana García Playa
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

ZAKARIE S.A.

GUAYAQUIL, seis de Noviembre del dos mil catorce

Señor(a)
JURADO DUMES LEONEL ALBERTO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ZAKARIE S.A., otorgada el día seis de Noviembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMO TERCERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CANTOS RODRIGUEZ JENNY MABEL
JURADO DUMES LEONEL ALBERTO

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ZAKARIE S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

JURADO DUMES LEONEL ALBERTO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0919749382

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Factura No.: 001-001-000065682

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy seis de Noviembre del dos mil catorce; ante mí ABOGADO ROGER RAMON AROSEMENA BENITES, Notario(a) CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) JURADO DUMES LEONEL ALBERTO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0919749382 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ZAKARIE S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
Identificación: 0902503507

ROGER RAMON AROSEMENA BENITES

Digitally signed by ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
DN: cn=ROGER RAMON AROSEMENA BENITES, c=EC, l=QUITO, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, serialNumber=0000066274
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL
Date: 2014.11.10 10:12:35 -05'00'

Registro Mercantil de Guayaquil
Registro Mercantil de Guayaquil

0046992

TRÁMITE NÚMERO: 311

107.757-02-14

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: GUAYAQUIL

ACTA DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	55886
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	*15159*
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/11/2014
FECHA ACEPTACION:	06/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAKARIE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	GUAYAQUIL

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0919749382	JURADO DUMES LEONEL ALBERTO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

NURIA SUSANA BUTINA MARTINEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUADRAGÉSIMO TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL - REPÚBLICA DEL ECUADOR

Nº 0977230
Nº 1014520

00 48993

Ab. Ma. Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Nº 18462

CERTIFICO: Que la presente impresión que contiene el NOMBRAMIENTO ON LINE de GERENTE GENERAL de la *compañía "ZAKARIE S. A."*, a favor de JURADO DUMES LEONEL ALBERTO, y el ACTA DE INSCRIPCIÓN, es igual al documento que se encuentra inscrito en el Archivo Digital del Registro Mercantil de Guayaquil.- Guayaquil, veinticinco de Noviembre del dos mil catorce.-

Ab. Patricia Murillo Torres
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

Ab. María Tatiana Cruz Martínez
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

NÚMERO RUC:	0992885628001		
RAZÓN SOCIAL:	ZAKARIE S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:	ZAKARIE		
REPRESENTANTE LEGAL:	JURADO DUMES LEONEL ALBERTO		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	***OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:***	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	10/11/2014
FEC. INSCRIPCIÓN:	12/11/2014	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE (TRANSMISION TV. POR CABLE), POR ESTACIONES DE DIFUSION Y RETRANSMISION, (TRANSMISIONES DE RADIO Y TV. POR ESTACIONES REPETIDORAS), O POR SATELITE.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1119 Interseccion: 9 DE OCTUBRE Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO PLAZA Piso: 10 Oficina: 1119 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: AL LADO DEL BODEGON Email: jenny_cantosrodriguez@hotmail.com Telefono Trabajo: 042566464

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS**	0

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992885629001

RAZÓN SOCIAL: ZAKARIE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/11/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSMISION DE SONIDO, IMAGENES, DATOS U OTRO TIPO DE INFORMACION POR CABLE (TRANSMISION TV. POR CABLE), POR ESTACIONES DE DIFUSION Y RETRANSMISION, (TRANSMISIONES DE RADIO Y TV. POR ESTACIONES REPETIDORAS), O POR SATELITE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: BAQUERIZO MORENO Numero: 1119 Interseccion: 9 DE OCTUBRE Referencia: AL LADO DEL BODEGON Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: EDIFICIO PLAZA Piso: 10 Oficina: 1119 Carretera: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: jenny_cantosrodriguez@hotmail.com Telefono Trabajo: 042565464

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0919749382-2

APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO DUMES
LEONEL ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
VINCES
VINCES
FECHA DE NACIMIENTO 1979-10-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUMES BRIGIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-13
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Ab. Maria Tatiana García Zavala
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

IDECU0919749382<<<<<<<<<<<<<<<
791027M260513ECU<<<<<<<<<<<<<<<
JURADO<DUMES<<LEONEL<ALBERTO<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023

023 - 0130
NÚMERO DE CERTIFICADO

0919749382
CÉDULA

JURADO DUMES LEONEL ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
GUAYAQUIL
TARQUI
CANTÓN
PARROQUIA
2
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

representante legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con tales antecedentes el señor LEONEL JURADO DUMES, a nombre y en representación de la compañía **ZAKARIE S.A.**, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía, declara bajo la solemnidad de juramento: Que, se reforma el Estatuto Social de la compañía **ZAKARIE S.A.** en lo referente al objeto social, en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día veinticinco de abril de dos mil dieciséis que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como habilitantes los siguientes instrumentos: **CUATRO.UNO.-** Copia del nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **ZAKARIE S.A.** otorgado a favor del señor LEONEL JURADO DUMES, **CUATRO.DOS.-** Copia certificada del Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **ZAKARIE S.A.,** celebrada el día veinticinco de abril de dos mil dieciséis.- **CUATRO.TRES.-** Certificado electrónico del Instituto Nacional de Contratación Pública - INCOP en el que consta que la compañía **ZAKARIE S.A.** no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.-

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

Ab. María Tatiana García Plaza NOTARIA VIGESIMA TERCERA CANTON GUAYAQUIL

da

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: Queda facultada la señorita abogada María del Carmen Gómez Castro, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento del presente Contrato. Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública. **f) Abogada María del Carmen Gómez Castro, Matrícula Profesional número cero nueve-dos mil once-cuarenta y uno.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda agregada la documentación respectiva, para que sea elevada a escritura pública. Leída que les fue la presente escritura de principio a fin por mí la Notaria, el compareciente la aprueba en todas sus partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.

p. ZAKARIE S.A.
R.U.C. No. 0992885629001

LEONEL ALBERTO JURADO DUMES
C.C.N°: 091974938-2
C.V.N°: 023-0130
GERENTE GENERAL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

da

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ZAKARIE S.A. No. P02532,** que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, veintiocho de Abril del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.689
FECHA DE REPERTORIO:29/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:09:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **ZAKARIE S.A.,** de fojas **19.539 a 19.549,** Registro Mercantil número **1.771. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 16689

Guayaquil, 04 de mayo de 2016

REVISADO POR

Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

№ 1356266

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
17 MAY 2016 HORA: 11:44

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: Michelle

Miguelito

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/MAY/2016 16:20:10 Usu: evillamar

Remitente:
CESAR MOYA

No. Trámite: 17952 - 0

Expediente: 300208

RUC:

Razón social:
ZAKARIE S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DEL RM INSCRITO DE REFORMA DE ESTATUTO

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	85